

Certificación Núm. 61

Año Académico 2014-2015

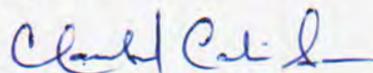
Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2014, consideró la **Propuesta para enmendar el método de elección de los(as) Representantes Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)**, y aprobó la siguiente moción:

“Dos estudiantes que cursen estudios graduados y dos alternos, provenientes de facultades o escuelas graduadas distintas, serán electos por el término de un año académico de acuerdo con las reglamentaciones estudiantiles vigentes. Estos dos representantes ante el CEGI se elegirán entre los estudiantes que hayan resultado electos como representantes en propiedad de sus respectivas escuelas o programas graduados. Un estudiante y un alterno, preferiblemente que cursen estudios graduados, serán electos por el Consejo General de Estudiantes (CGE) por el término de un año académico de acuerdo con las reglamentaciones estudiantiles vigentes”.

Esta moción enmienda la Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, del Senado Académico en su inciso VII, A, 6.

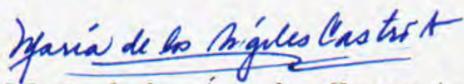
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce.



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

rema

Certifico correcto:



María de los Ángeles Castro Arroyo, Ph. D.
Presidenta Temporera

